

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Iznájar

BOP-A-2026-1675

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

Acuerdo del Pleno de fecha 11 de mayo de 2026 del Ayuntamiento de Iznájar por la que se aprueba inicialmente expediente de Modificación del Reglamento Interno de Funcionamiento del Servicio Público de Emisora Municipal.

Aprobada inicialmente la Modificación del Reglamento Interno de Funcionamiento del Servicio Público de Emisora Municipal., por Acuerdo del Pleno de fecha 11 de Mayo de 2026, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, el texto de la modificación del Reglamento municipal estará a disposición de los interesados en el portal web del Ayuntamiento.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de modificación del mencionado Reglamento sin necesidad de acuerdo expreso.

En Iznájar, a 17 de mayo de 2026.– El Alcalde, Lope Ruiz López.

Código Seguro de Verificación (CSV): 23F5 FA5B E6D5 3C89 8322 **Fecha Firma:** 25-05-2026 07:50:24

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



(23)F5FA5BE6D53C898322

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba